

# Los movimientos antirreformistas en Suramérica: 1777-1781

## De Tupac Amaru a los comuneros

POR

MANUEL LUCENA SALMORAL

En 1777, el omnipotente señor don José de Gálvez, Secretario de Estado en el Despacho Universal de Indias, envió tres fiscales a Suramérica para que realizaran una Reforma a imagen y semejanza de la que él había hecho en la Nueva España; don José de Areche, fiscal de la Audiencia de México, debía reformar el Perú; don Joseph García de León Pizarro, fiscal de la Audiencia de Sevilla, debía reformar Quito; don Francisco Gutiérrez de Piñeres, fiscal de la Audiencia y Casa de la Contratación de Cádiz, debía reformar el Nuevo Reino de Granada. La gran Reforma de Suramérica, con la que Gálvez soñaba, se complementaría aquel año con otros dos personajes claves: don Pedro de Cevallos, que pondría en funcionamiento la estructura del nuevo virreinato del Río de La Plata (1), y don José de Avalos, que organizaría la nueva Intendencia de Venezuela (2).

---

(1) El Virreinato del Río de La Plata fue creado por Real Cédula de 8 de agosto de 1776 y es interesante anotar que originó la inmediata protesta del Cabildo de Santiago por la incorporación de Cuyo al nuevo Virreinato. Don Pedro de Cevallos fue enviado a América a fines de 1776, pero las actividades militares de Santa Catalina, en 1777, le impidieron ocuparse de la organización del virreinato platense hasta prácticamente octubre de 1778. Vid. SANTILLÁN, DIEGO ABAD DE, *Historia Argentina*, t. I, Buenos Aires, págs. 194-195.

(2) Avalos llegó a La Guayra el 22 de agosto de 1777. Se posesionó de su cargo de intendente el 1 de octubre del mismo año y organizó el estanco del tabaco en Venezuela. Vid. ARCILA FARIAS, EDUARDO, *Economía colonial de Venezuela*, México, F.C.E., 1946, págs. 304-314.



El plan reformista de Gálvez, esbozado sobre directrices coloniales francesas, provocaría una reacción enorme en Suramérica, donde surgirían los famosos movimientos antirreformistas de 1780; un auténtico seísmo revolucionario, que sacudiría a los Andes desde el Alto Perú hasta Venezuela, con epicentros en Tungasuca y El Socorro, y movimientos secundarios en Oruro, La Paz, Cuzco, Arequipa, Ambato, Quizapincha, Santa Rosa, Simacota, Mogotes, Tunja, Mérida, etc. Quizá ninguno de los tres fiscales tuvo la habilidad de Gálvez; quizá los reinos andinos estaban más apegados que México a sus instituciones tradicionales; o sus gentes eran más altivas y rebeldes; o simplemente se reunió todo. Lo cierto es que los Andes se rebelaron.

## LA CAUSA DE LOS MOVIMIENTOS: EL REFORMISMO CARLINO

Guiados todavía por la imagen romántica de que una revolución que no pretenda una independencia política tiene escaso valor, se han hecho titánicos esfuerzos por transformar a estos movimientos antirreformistas en independentistas (3), pese a que ninguno de ellos rompió sus

(3) Especialmente se ha intentado convertir en movimiento independentista al acaudillado por Túpac Amaru, y en este sentido son meritorios los trabajos de CARLOS DANIEL VALCÁRCEL, principalmente *Rebeliones indígenas*, Lima, 1946 y 1964; *La rebelión de Túpac Amaru*, México, 1947 y 1965, y Lima, 1970; «Túpac Amaru, integrador y precursor de la independencia plena», en *Anales del III Congreso Nacional de Historia del Perú*, Lima, 1965, y «Túpac Amaru, revolucionario», en *V Congreso Internacional de Historia de América*, t. I, Lima, 1972, pág. 429; CORNEJO BOURONCLE, JORGE, *Túpac Amaru, la revolución precursora de la emancipación continental*, Cuzco, 1949 y 1963; H. ROWE, «El movimiento nacional inca del siglo XVII», en *Rev. Universitaria*, núm. 107, Cuzco, 1954; «The under Spanish Colonial institutions», en *Hispanic American Historical Review*, vol. XXXVII, Durham, 1957, y LEWIN, BOLESLAO, *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana*, Hachette, Buenos Aires, 1957. En la misma línea se han colocado algunos historiadores peruanos, preocupados por sacar a su país en lo que ellos consideran orfandad de grandes libertadores y bajo una problemática que ha explicitado admirablemente el historiador Luis Durand Flores con estas palabras: «¿Hemos querido la libertad? ¿Han participado las masas populares en la gesta emancipadora?... ¿Qué significa en el Perú la emancipación? ¿Quién es el héroe peruano de la independencia del Perú? ¿El «argentino» San Martín o los «venezolanos» Bolívar y Sucre? (*Independencia e integración en el plan político de Túpac Amaru*, Lima, 1974). Naturalmente para este autor, como para este grupo, el héroe peruano de la independencia del Perú es Túpac Amaru, punto de vista que en modo alguno comparten los otros historiadores peruanos. Basta recordar, por ejemplo, que JOSÉ A. DE LA PUENTE CANDAMO examina a fondo este tema en su libro *Notas sobre la causa de la Independencia del Perú* (Lima, 1964), donde no tuvo necesidad de recurrir al recurso tupamarista, quizá porque conoce muy bien a los verdaderos próceres de la emancipación del Perú. En el V Congreso Internacional de Historia de América (Lima, julio-agosto, 1971) se presentaron quince ponencias sobre Túpac Amaru, y se intentó convertir a este personaje en el primer precursor de la independencia americana. No fue ciertamente ninguna sorpresa, pues la situación había sido prevista ya por el historiador británico John Fisher cuando

vínculos de dependencia política con la monarquía española (4). La verdad es que muchos de estos movimientos fueron más radicales, desde el punto de vista social y económico, que las posteriores revoluciones burguesas independentistas que se desarrollan en la zona andina, y para ello basta comparar simplemente la Capitulación de Zipaquirá, hecha

escribió: «Como el sesquicentenario de la Independencia del Perú se aproxima, la presión para hacer de Túpac Amaru el primero de los grandes precursores crece aún más fuerte.» FISHER, JOHN, «La rebelión de Túpac Amaru y el problema de la Reforma Imperial de Carlos III», en *AEA*, vol. XXVIII, Sevilla, 1971, pág. 413.

(4) Desde que Boleslao Lewin estableció la tipología de historiadores «indigenistas» o «hispanistas», según calificaran o no a estos movimientos emancipadores, la mayor parte de los trabajos sobre esta temática se ha centrado en este problema más que en el estudio de los procesos revolucionarios. Para no tomar sino algunas muestras de esta situación señalaremos que LEWIN (*La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana*) se apoya en el bando de coronación de Túpac Amaru, para concluir que su movimiento pretendía la independencia; que el historiador ANGEL MARÍA GALÁN [*Vida de José Antonio Galán (1749-1782)*, Bogotá, 1905] asegura que la capitulación de Zipaquirá demuestra que los comuneros no perseguían la independencia y que PABLO E. CÁRDENAS ACOSTA (*Los Comuneros*, Bogotá, 1945) asegura lo contrario que el anterior, pues la carta de Berbeo a Cerinza y la coronación de Túpac Amaru en Silos demuestran que los Comuneros se habían levantado en favor de lograr la independencia. En realidad, para no cometer el error de apoyarse en unos hechos posteriores para atribuir intencionalidad a los anteriores, y viceversa, es preciso rastrear este problema, a lo menos brevemente, en sus distintos momentos, inicial, de desarrollo y de conclusión:

a) Inicial.—Los hechos han puesto unánimemente a los historiadores en la realidad de que ninguno de estos movimientos empezó con la proclamación de la independencia. La fórmula fue ¡Viva el Rey y abajo el mal gobierno!

b) Desarrollo.—En el desarrollo de los movimientos es precisamente donde los seguidores de la tesis independentista encuentran cuatro pruebas: el bando de coronación de Túpac Amaru, la proclamación de Ambrosio Pisco, la proclamación de Túpac Amaru en Silos y la caída de Berbeo en Gámeza.

1. El bando de coronación de Túpac Amaru como José I le fue encontrado al Inca en un bolsillo; por un descuido verdaderamente difícil de explicar, y ya señaló Mendiburu que en dicho bando se reconoce la autoridad del Rey de España sin lugar a dudas: «ordenamos y mandamos que ninguna de las personas dichas pague, ni obedezca, en cosa alguna a los ministros europeos intrusos, y sólo se deberá tener todo respecto al sacerdocio, pagándoles el diezmo y la primicia, como se da a Dios inmediatamente, y el tributo y el quinto a su Rey y señor natural, y esto con la moderación que se hará saber» (MENDIBURU, MANUEL DE: *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, t. VIII, Lima, 1874-1890, págs. 137-138). ¿Cómo puede interpretarse como una proclamación de independencia a un bando en el que se ordena al pueblo pagar el tributo y el quinto al Rey de España?

2. La proclamación de Ambrosio Pisco como cacique de Chía fue el primer paso para el posterior —que nunca se dio— de designarle Zipa o señor de los indios Mwisca o Chibcha, pero es de sobra sabido que todo esto fue un burdo artificio de los Comuneros para atraerse el respaldo de los indios de los altiplanos andinos cundinamarqués y boyacense, después de haber conocido lo ocurrido en el Perú. En ningún momento el Común, integrado por criollos, reconoció —ni consta que pensara hacerlo— a Pisco como Rey de los ciudadanos libres. Tan convencido de esto estaban las autoridades españolas de la época —perfectamente informadas del asunto— que el Virrey Caballero y Góngora ordenó poner en libertad a Ambrosio Pisco por considerarlo inocuo para cualquier plan independentista.

3. La proclamación de Túpac Amaru en el pueblo de Silos el 14 de junio de 1781, como demostró el doctor CÁRDENAS (*El Movimiento Comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada*, t. II, Bogotá, 1960, págs. 92-93) y no el 14 de mayo, como erróneamente dijo Lewin, es un caso de verdadera anécdota histórica. Silos era un pe-



por los Comuneros en 1781 (5), con el Acta de Independencia de Santa Fe de Bogotá de 1810 (6), pero lamentablemente no han sido valorados en sí mismos, sino desde la perspectiva posterior del siglo XIX.

La causa de los movimientos antirreformistas fue expresada por el mismo pueblo que los protagonizó. Así, los arequipeños gritaron:

«Quinto, reparto y aduanas  
sólo queremos quitar,  
más las reales alcabalas  
no repugnamos pagar» (7).

queño pueblo de indios —como escribió don Salvador Plata en su Memoria— totalmente marginado del movimiento comunero y hasta del mundo, donde el 14 de junio de 1781 se proclamó Rey a Túpac Amaru, con verdadero título póstumo, ya que los indios de Silos ignoraban que el Inca estaba ya ajusticiado, e incluso que el movimiento comunero neogranadino había concluido también con las capitulaciones de Zipaquirá. Posiblemente los indios de Silos no sabían que el Nuevo Reino de Granada había tenido un candidato propio al título de Rey de indios neogranadinos, como era Ambrosio Pisco, y es seguro que no tenían idea de quién era Túpac Amaru. Quizá todo el problema se derivó de hacer esta proclamación en español, lengua que seguramente no dominaban los naturales.

4. La famosa carta de Berbeo y los capitanes comuneros de Mogotes a Cerinza, fechada el 30 de abril de 1781, hallada igualmente por el doctor Cárdenas, termina de la siguiente manera: «¡Salga el cautivo pueblo del poder del Pharaon!, ¡Viva nuestra Santa Fe Católica!, ¡Viva nuestro Catholico Rey de España! y ¡Muestran las nerónicas crueldades de nuestras procuradas esclavitudes!» (CÁRDENAS ACOSTA, PABLO E., *Los Comuneros*, Bogotá, 1945, pág. 125). Está fuera de dudas que al Rey no sólo se le aceptaba, sino se le vitoreaba claramente en el documento.

c) Conclusión.—Tampoco pudieron las autoridades españolas encontrar una cabeza en la que descargar el delito de suplantación de la autoridad real, al concluir los movimientos. El oidor Mata Linares hizo titánicos esfuerzos por convencer a Túpac Amaru para que aceptara su bando de coronación como demostración de que pretendía coronarse Rey, pero el Inca lo negó hasta el último momento, lo que ha hecho sospechar a algunos historiadores la posibilidad de que las mismas autoridades españolas hubieran hecho este documento para implicarle. Mata Linares sólo pudo sentenciar a Túpac Amaru «como cabeza principal de la conspiración». Ambrosio Pisco fue declarado inocente de los cargos de pretender coronarse Rey, y Caballero y Góngora se vio obligado a ponerle en libertad, después de la prisión que sufrió en Cartagena. Túpac Catari murió ejerciendo su supuesto cargo de cobrador de los impuestos reales, que le exonera sobradamente de todo intento independentista, y Berbeo, el gran caudillo comunero, fue premiado por su lealtad al Rey con el título de Corregidor.

La evidencia no permite así colocarle ropajes anacrónicos a unos grandes caudillos populares, verdaderos líderes de una revolución antirreformista de altos alcances, que pretendía mejoras sociales y fiscales para las poblaciones indias, y no una independencia política, para la que no estaban preparados ni el pueblo ni sus dirigentes. Entre 1780 y 1810 falta el eslabón de una generación.

(5) El mejor texto de las mismas sigue siendo el de CÁRDENAS ACOSTA, PABLO E., *El Movimiento Comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada*, t. II, Edit. Kelly, Bogotá, 1960, págs. 18-29.

(6) Aunque el Acta original se quemó en el incendio de las Galerías del Cabildo el año 1900 (quedaron copias), alcanzó a transcribirla directamente del cuaderno de Actas del Cabildo de Santa Fe el historiador Ignacio Borda, que lo publicó en 1894 en su obra *El Libro de la Patria*. Esta transcripción es la más fidedigna. Vid. ORTIZ, SERGIO ELÍAS, *Génesis de la Revolución del 20 de julio de 1810*, Editorial Kelly, Bogotá, 1960, págs. 185-188.

(7) PALACIO ATARD, VICENTE, *Areche y Guirior. Observaciones sobre el fracaso de una visita al Perú*, Sevilla, 1946, pág. 81.

Y los cuzqueños:

«¡Muera el Corregidor y los regidores, que no defienden la ciudad de los rigores con que la afligen con estancos, aduana, nuevos impuestos, padrones, quinto y tantas gurrumías! Y muera tanto ladrón como aquí se nos mete, sirviendo de soplones y alcahuetes del Visitador Areche, que el Reino tiene ya en escabeche» (8).

Y los de La Plata:

«Muera tanto mal Gobierno,  
y Viva nuestro Monarca;  
Mueran los ministros falsos,  
y ¡Viva siempre La Plata!

.....  
Y mueran como merecen  
los que a la justicia faltan  
y los que insaciables roban  
con la capa de Aduana» (9).

Túpac Amaru explicó a Areche algunas causas de su rebelión en la carta que le dirigió con fecha 5 de marzo de 1781:

«... los corregidores nos apuran con sus repartos hasta dejarnos la mer la tierra».

«... la bayeta de la tierra, de cualquier color que sea, no pasa de dos reales, y ellos (los corregidores) nos la dan a peso... fuera de éstos nos botan alfileres, agujas de Cambray, anteojos, estampitas y otras ridiculeces como éstas...».

«... nos hacen trabajar (los hacendados) desde las dos de la mañana hasta el anochecer, que parecen las estrellas, sin más sueldo que dos reales por día...». «En las Leyes de la Recopilación, L. 2, Tít. 6, 9, 13 y 16, ordena su magnánima grandeza que se conserven nuestras vidas y Estados... sin extraernos de un lugar a otro menos de 29 leguas y no más. A la mina de Potosí tenemos que caminar más de tres meses...» (10).

Los Comuneros neogranadinos también explicaron la causa de su rebelión. En su carta a la Audiencia de 7 de mayo de 1781 señalaron: «Han hecho un general levantamiento contra todos los pechos, sisas y determinaciones del Señor Regente. Porque sobre lo primero que hicieron repulsa fue sobre la orden de cobrarles un nuevo impuesto, titulado

(8) LEWIN, BOLES LAO, *op. cit.*, pág. 163.

(9) LEWIN, BOLES LAO, *op. cit.*, pág. 178.

(10) ODRIOZOLA, MANUEL, *Documentos históricos del Perú*, t. I, Lima, 1863, págs. 144-153.

de barlovento, que recaía evidentemente contra todos los pobres, que son los que labran los algodones, hilos, tejidos, etc., y esto con un reglamento tan subido, que les dejaba el menor arbitrio para escapar de la contribución. A más de esto, otro impuesto de guías y tornaguías de los géneros, muy perjudicial para el comercio, item otra orden que se decía se había publicado en Santafé a que cada uno diese dos pesos y otros sirvientes y domésticos a peso... por esto y lo demás que dejamos dicho, ha sido causa que esta jurisdicción, la de San Gil, la de Vélez y la de Tunja, según dice, se haya levantado», volviendo a insistir en el prólogo de las Capitulaciones de Zipaquirá: «...unánimes y todos juntos como a voz de uno, se solicitase la quitación de pechos y minoración de excesos que insoportablemente padecía este mísero Reino, que no pudiendo ya tolerarlos por su monto, ni tampoco los rigurosos modos inservidos para su exacción, se vio precisada la villa del Socorro a sacudirse de ellos del modo que ya es notorio, a la cual siguieron las demás parroquias, pueblos, ciudades y lugares, por ser en todos ellos uniforme el dolor...» (11).

Igualmente, lo hicieron los Comuneros de Mérida en el pasquín de 5 de junio de 1781: «Hacemos saber a V. S. cómo los lugares principales de este Reino, cansados de sufrir el intolerable peso de alcabalas hasta de lo sagrado, rigurosos estamos aún de la tierra, etc., con amenazas de peores, si caben mayores; hemos resuelto todos a una voz sacudir tan pesado yugo, y tomar otros temperamentos para la conservación de nuestras vidas y viviendas» (12).

Vemos así que la verdadera causa impulsora de estos movimientos no es otra que la Reforma tributaria y administrativa, que la corona había emprendido desde 1763, cuando se pretendió transformar a unos empobrecidos reinos indianos en las florecientes colonias ultramarinas, mediante la aplicación de unas directrices de cuño francés. Surgieron de inmediato los primeros motines de protesta, como fueron los de Quito de 1765, contra la aduana y el estanco de aguardiente (13); los de Puno y Chuquito, producidos por la numeración de los indios, así como el de Guano del mismo año (14); los de Puebla, Guanajuato, los dos San Luis y Pátzcuaro de 1767, originados por el decreto de expulsión de los je-

(11) CÁRDENAS ACOSTA, PABLO E., *op. cit.*, t. II, págs. 18-19.

(12) FELICE CARDOT, CARLOS, *Rebeliones, motines y movimientos de masas en el siglo XVIII venezolano (1730-1781)*, Guadarrama, Madrid, 1961, pág. 53.

(13) Vid. GONZÁLEZ SUÁREZ, FEDERICO, *Historia del Ecuador*, t. II, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1970, págs. 1126-1141).

(14) LAREA, CARLOS MANUEL, «El vigesimonono presidente de la Real Audiencia de Quito, barón Luis Héctor de Carondelet», en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, núm. 115, Quito, 1970, pág. 49.

suitas (15); el movimiento comunero de Neiva de 1767, consecuencia del aumento de gravámenes (16); los tumultos de Sicasica y Pacages (1770-1771) y Chuco (1773-74), nacidos de la tiranía de los repartimientos (17). Nada se hizo en favor de estas protestas, salvo acallarlas por la vía de la represión.

Luego vino la etapa de radicalización de la Reforma, con el aumento de gravámenes, decretado el 26 de julio de 1776, y el envío a Suramérica de los tres fiscales reformistas en 1777.

Las gentes de los Andes se levantaron entonces contra la imposición de los nuevos tributos, contra la elevación de los antiguos, contra la presencia de los Visitadores reformistas y contra las mismas reformas administrativas. Pidieron así la supresión total de los nuevos gravámenes: el de vajillas, el de guías y tornaguías, el de la armada de barlovento (que lo consideraban nuevo, porque anteriormente se cobraba con el de alcabala), el tributo gracioso, las aduanas, etc. Pidieron también que no se elevaran los antiguos tributos (no pretendían acabar con el régimen fiscal que sostenía a la Corona): Rebaja de la alcabala a sólo el 2 por 100, como antes se pagaba; rebaja del impuesto al aguardiente; rebaja de la tarifa de correo; rebaja de la bula de la Cruzada; rebaja del precio de la sal y de la pólvora; rebaja de los aranceles de los escribanos; rebaja de los derechos cobrados en los bautismos, bodas y entierros, etc. Pidieron finalmente que los fiscales reformistas fueran extrañados de los Reinos Indianos; que se respetasen las leyes de los Austrias sobre protección del trabajo indígena; que los cholos siguieran sin numerar, como siempre había ocurrido; que se dejase a los indios en sus viejos resguardos, sin trasladarlos a otros nuevos; que se creara otra Audiencia más en el Cuzco, para el mejor cumplimiento de la Justicia; que Mérida y Barinas volvieran al antiguo virreinato neogranadino, y no se las encuadrara en una Intendencia de nueva creación; que se permitiera cultivar el tabaco donde se creyera conveniente, como siempre se había hecho. Es un continuo pedir por regresar a una situación anterior; un retornar al antaño, a lo tradicional, al viejo orden. Es como una expresión americana de los Motines de Esquilache.

---

(15) NAVARRO, LUIS, «El marqués de Croix», en *Virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, t. I, Sevilla, 1967, págs. 271-308.

(16) ORTIZ, SERGIO ELÍAS, «Nuevo Reino de Granada: El Virreinato», en *Historia Extensa de Colombia*, vol. IV, t. II, Edít. Lerner, Bogotá, 1-70, págs. 127-131.

(17) SÁENZ-RICO URBINA, ALFREDO, *El virrey Amat*, t. I, Barcelona, 1967, página 401.

## MÉXICO, PROLOGO DEL MOVIMIENTO ANTIRREFORMISTA

La Nueva España fue el primer territorio americano donde se implantó la Reforma carlina. Realmente nos costaría mucho explicar por qué no se produjeron en México movimientos antirreformistas tan violentos como los de otros virreinos de no contar con estudios tan valiosos sobre la figura del Visitador Gálvez, como los de los historiadores Mario Hernández Sánchez Barba (18) y Luis Navarro (19), que nos permiten saber la enorme oposición mexicana a la Reforma, prólogo de la que más tarde se produciría en los Andes suramericanos. Luis Navarro ha señalado que México tuvo dos grandes focos antirreformistas. El primero, según nos dice, estaba formado por «los indios de la zona de Valladolid, los grupos proletarizados de las ciudades mineras de Potosí y Guanajuato. El segundo estaba enquistado en la misma sede virreinal, en los mismos organismos oficiales: La Secretaría del Virrey, la Audiencia, el Tribunal de Cuentas, la Casa de Moneda; y Eclesiásticos: El Cabildo Arzobispal» (20). El primer grupo, el indígena, se levantó con motivo de la expulsión de los jesuitas, como es bien sabido, pero esto fue el motivo formal, no el causal, pues como ha señalado el citado historiador: «El mismo Visitador (Gálvez) nos ha informado de las complejas causas de aquellas turbulencias, que si en alguna manera obedecen al sentimiento por la salida de los Padres, en mucha proporción se originaron como protesta contra las crecientes cargas y trabas fiscales —alcabalas, tabacos— y contra los reclutamientos de milicias. En todo caso, la protesta popular fue eficazmente acallada y la ejemplaridad de los castigos del Visitador garantizó la quietud del reino por muchos años» (21). Para eliminar el segundo foco antirreformista, el capitalino, la Corona realizó un programa de traslado de funcionarios a España, que Navarro no ha dudado en calificarlo como «un plan para la destrucción de la oposición política en México; que relevó de sus cargos a don Pedro Rada, secretario del Virreinato; al oidor Gamboa, al fiscal Velarde, al contador Mella y al oficial primero de la Secretaría del Virreinato Azpiroz» (22).

(18) HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, MARIO, *La última expansión española en América*, Madrid, 1957, caps. II y IV.

(19) NAVARRO, LUIS, *José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas*, Sevilla, 1964.

(20) NAVARRO, LUIS, «Destrucción de la oposición política en México por Carlos III», en *Actas y Memorias del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, t. IV, Sevilla, 1966, pág. 530.

(21) NAVARRO, LUIS, *op. cit.*, pág. 530.

(22) NAVARRO, LUIS, *op. cit.*, pág. 531. En otra de sus obras el mismo historiador afirma: «Vivió Croix aquel agitado semestre de 1767 que Gálvez pasó en las

La efectividad de estas medidas, sumada a la habilidad de Gálvez, evitaron posiblemente unas rebeliones semejantes a la de los comuneros, Tupac Amaru o Arequipa, pero el descontento siguió latente, no obstante, y volvió a manifestarse en el Memorial del Cabildo de México de 1771, cuando se pidió a la Corona que los americanos tuvieran prelación —nótese bien, prelación, no igualdad— sobre los españoles para ocupar los cargos públicos en la Nueva España. El Cabildo, además, como ha anotado Laura Sancho (23), pretendía que se le consultaran las Reformas antes de imponérselas.

### EL COMIENZO DE LOS CONFLICTOS: LA LLEGADA DE LOS TRES FISCALES

En 1777 se intentó extender a Suramérica el modelo reformista mexicano. Para este propósito se escogió a los tres fiscales: Areche, Gutiérrez de Piñeres y García de León Pizarro, como ya hemos dicho.

Areche se encontró en Lima al virrey don Manuel Guirior, que tenía a sus espaldas la experiencia de dos virreinos (había sido anteriormente virrey del Nuevo Reino de Granada) y rechazó los proyectos del Visitador. Sobrevino el encuentro de ambos, tema este que estudió Palacio Atard (24), y la consiguiente protesta de Areche a Gálvez, como consecuencia de la cual la Corona concedió a Guirior un generoso relevo en el mando, que le descargó de responsabilidades ante la Historia.

Gutiérrez de Piñeres se encontró en Santafé de Bogotá al virrey don Manuel Flores, quien también se enfrentó al plan del Visitador y al cabo prefirió irse a Cartagena para luchar con los ingleses, antes que permanecer en la capital para presenciar el desastre que se avecinaba. El prudente arzobispo Caballero y Gángora sentenció en este pleito: «sea por el uso de las facultades que aún se le conservaban en el arreglo de Rentas, sea por el mayor conocimiento que tenía del gentío y facultades de

“provincias interiores” con clara conciencia de respirar un ambiente tenso y propicio a un estallido revolucionario. Sin duda observaba en aquella situación peligrosa dos vertientes: una, la de los movimientos de los reales de minas y de los pueblos de indios, era el caballo de batalla del visitador. Otra, la de la actitud de los elementos ya más responsables e influyentes de la sociedad virreinal, era el objeto de su personal preocupación.» NAVARRO, LUIS, «El virrey marqués de Croix», en *Virreyes de Nueva España en el Reinado de Carlos III*, t. I, Sevilla, 1967, página 304.

(23) SANCHO, LAURA, «El programa de reformas del Consejo Extraordinario de 1768 y la representación mexicana de 1771», en *Actas y Memorias del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, t. IV, Sevilla, 1966, págs. 535-561.

(24) PALACIO ATARD, VICENTE, *op. cit.*, cap. III, págs. 31-46.

los habitantes del Reino, *ambos Jefes discordiaron en el modo y tiempo del nuevo establecimiento*» (25).

García de León Pizarro fue el mejor librado de los tres, ya que no halló autoridad superior que le pusiera objeciones a las Reformas. Se posesionó de la plaza de presidente de la Real Audiencia de Quito y comenzó a poner en marcha el programa de Gálvez: estableció el estanco del tabaco; restableció el del aguardiente y los naipes; reorganizó la aduana, sacándola de los asentistas; regularizó el cobro de alcabalas; la renta de la pólvora, etc. Tuvo, no obstante, conflictos con algunas personalidades quiteñas, como veremos más adelante.

Don José de Areche reajustó la alcabala al 6 por 100, impuso el derecho de alcabala a los géneros peruanos, ordenó pagar el quinto de vajilla, depuso a varios funcionarios incompetentes, sustituyó al sistema de consorcio de mineros por el de contratista único en la explotación de Huancavélica, estableció la aduana de Arequipa y ordenó censar a los cholos. Esto último produjo enorme indignación entre los mestizos, no porque se les equiparase a los indios, como cree ingenuamente Lewin (26), sino porque la malicia indígena intuyó lo que había detrás de todo esto, como era el decreto de 17 de agosto de 1780, por el cual se pidió un tributo gracioso para la guerra contra Inglaterra de dos pesos para los blancos y uno para cada indio o mestizo (27). El tributo a los cholos, naturalmente, se cobraría sobre el censo de Areche.

El Visitador Areche encontró una auténtica barrera antirreformista, que le llevó a protestar contra el virrey, contra los corregidores, contra los criollos, los mestizos y los indios. En su carta reservada a Gálvez, de fecha 12 de mayo de 1780, denunció: «... hay muchos que tiran con todo este tropel de amenazas y mano oculta a que el Rey determine *que no haya visita o reforma, y a que todo se quede en el estanco del desorden, que es el que les tiene cuenta*» (28). Areche no comprendió nunca que

(25) CABALLERO Y GÓNGORA, ANTONIO, «Relación del Estado del Nuevo Reino de Granada que hace el arzobispo de Córdoba, eminentísimo señor don..., a su sucesor, el eminentísimo señor don Francisco Gil y Lemos, 1789», en *Relaciones de Mando de los Virreyes de la Nueva Granada*, Bogotá, 1954, pág. 102.

(26) Lewin afirmó: «La tentativa de obligar a los mestizos a pagar la tasa del tributo, empadronándolos, no constituía para los afectados una carga fiscal solamente. Se trataba de algo mucho más importante: de equipararlos con los indios.» LEWIN, BOLESLAO, *op. cit.*, pág. 154.

(27) Cárdenas Acosta señala: «Por real cédula de Carlos III, expedida en San Ildefonso, a 17 de agosto de 1780 y despacho de 6 de abril de 1781 del regente visitador general, dispúsose que para atender a los gastos de la guerra contra la Gran Bretaña, todos los vasallos libres, así indios como de otras castas, contribuyesen al rey, en calidad de donativo, con un peso cada uno de por sí y por una sola vez, y los españoles y nobles con dos pesos.» CÁRDENAS ACOSTA, PABLO E.: *Del vasallaje a la insurrección de los comuneros*, Tunja, 1947, pág. 329.

(28) Archivo General de Indias, Audiencia de Lima, 1039. Carta reservada de

aquel desorden estaba institucionalizado por dos siglos y medio de existencia y que a los peruanos les satisfacía más que el nuevo orden que él pretendía imponer.

Gutiérrez de Piñeres hizo también una concienzuda reforma: Estableció al estanco del tabaco, prohibiendo su cultivo en determinadas regiones, como el Socorro y Chiriquí; impuso la renta de naipes y aguardiente; organizó la Dirección General de Rentas; abrió las aduanas de Cartagena y Santafé, y, finalmente, el 12 de octubre de 1780 —288 aniversario del Descubrimiento de América— publicó la Instrucción de Nuevos Gravámenes, subiendo dos reales la libra de tabaco y otros dos la azumbre del aguardiente (29). A los diez días comenzó el movimiento comunero.

A las Reformas siguieron los Movimientos Antirreformistas, que cabe clasificarlos en tres categorías: Los producidos contra las reformas de Areche, contra las reformas de García de León Pizarro y contra las reformas de Gutiérrez de Piñeres.

## 1. MOVIMIENTOS CONTRA LAS REFORMAS DE ARECHE

En la región peruana —comprendiendo en ella el Alto y Bajo Perú—, la rebelión de Túpac Amaru ocupa ciertamente un puesto central, dividiendo el proceso en:

1. Los movimientos de 1780.
2. La rebelión de Túpac Amaru.
3. Los movimientos tupamaros.

### 1.1. LOS MOVIMIENTOS DE 1780

Son tres fundamentales: los de Arequipa, La Paz y Cochabamba. A ellos suele añadirse el abortado movimiento de El Cuzco y la sublevación de Tomás Catari, cacique indígena que se autoadjudicó el cargo de recaudador de los Tributos reales (30).

José Antonio de Areche al Excmo. Sr. D. José de Gálvez, fechada en Lima, el 12 de mayo de 1780. Registro núm. 194.

(29) José María Caballero escribió: «En este año (1780) se sublevó la villa del Socorro por causa de que el regente Piñeres puso pecho hasta del hilo y huevos: esto es, de medio real que se vendiera se había de dar una mitad; de un real, un cuartillo, y así a proporción habían de dar un tanto cada año los que tenían casa propia y aun los que tenían hijos de pagar cierto pecho, y otras tantas mil cosas a este modo, que se puso en la aduana una tabla de vara y cuarta de larga, por donde se podrá conocer los pechos que se imponían.» CABALLERO, JOSÉ MARÍA, *Diario de la Independencia*, Edic. Banco Popular, Bogotá, 1974, pág. 32.

(30) LEWIN, BOLESLAO, *op. cit.*, págs. 342-355.

El movimiento de Arequipa abre la tipología y merece, por ello, que nos detengamos brevemente en el mismo. El día 1 de enero de 1780 se abrió la aduana en dicha población. El día 2 apareció el primer pasquín amenazador:

«Aduaneros tenemos  
con nuevas pensiones,  
que las sufran aquellos  
que son sin colsones.  
Con justísima rasón  
Quito se alsó,  
Cochabamba también  
y Arequipa ¿por qué no?» (31)

El 5 de enero un nuevo pasquín antifiscal instó al pueblo a luchar contra la aduana, el reparto, el quinto y el mal gobierno (32). El comandante Antonio González atribuyó a tres causas el movimiento arequipeño, en su informe al virrey don Manuel Guiror de fecha 15 de mayo de 1780:

1.º Al excesivo celo protocolario del aduanero Pando, que motivó un trato discriminatorio para la población, ya que prohibió que nadie entrase en la aduana «con sombrero puesto, ni (con) espuelas».

2.º A la numeración de las castas, para imponer el tributo gracioso a los cholos, tema del que ya hablamos.

3.º A los impuestos: «derechos de algunos comestibles, como papas, ajíes, etc., que en esta ciudad con abundancia se consumen. Aquí fue donde, ya apurada la escasa reflexión de la plebe, rompió los respetables lazos de la obediencia y justa subordinación... destrozando su real oficina» (33).

En efecto, el 14 de enero del mismo año unas 600 personas asaltaron la oficina de la Aduana. El corregidor Sentmenat consultó el programa con el Cabildo y éste decidió clausurar la odiada institución el día 15. Aquella misma noche se atacó la casa de Sentmenat y, a la mañana siguiente, se produjo un encuentro entre la turba y las milicias, en el cual resultaron muertas varias personas. El 17 se ajustició a los responsables

(31) PALACIO ATARD, VICENTE, *op. cit.*, pág. 16. Vid., también, GARCÍA NARANJO, VICENTE, *El inca peruano Túpac Aymaru*, Sevilla, 1928, pág. 32.

(32) LEWIN, BOLESLAO, *op. cit.*, pág. 155.

(33) Archivo General de Indias, Audiencias de Lima, 1039, Carta del virrey Guiror a don José de Gálvez de 1 de julio de 1780 sobre los sucesos de Arequipa, a la cual adjunta el informe que le dirigió el comandante don Antonio González destinado en dicha plaza, de fecha 15 de mayo de 1780.

de los disturbios, y finalmente, llegaron fuerzas de Lima, que impusieron el orden. La aduana siguió cerrada, sin embargo.

En los movimientos de La Paz y Cochabamba se repitió la hostilidad contra la aduana, pero se añadió el ataque a la alcabala. Los tumultos estallaron en los meses de marzo y abril del año 1780, y en ellos participaron tanto los indios como los criollos. En ambas ciudades se recurrió también a la vieja institución del Cabildo para solucionar el conflicto, pero Cabildo Abierto, como en los viejos tiempos de la monarquía. El Cabildo de La Paz ordenó suspender la aduana y bajar la alcabala a sólo el 4 por 100, que era la que se pagaba antes de la Reforma. El Cabildo de Cochabamba cerró igualmente la aduana. Areche protestó alarmado por este fortalecimiento de las instituciones del viejo régimen y acusó a los corregidores, en su carta reservada a Gálvez de 12 de mayo del mismo año, de haber llamado: «a Cabildo abierto y público a todos los próceres, que *es lo propio que poner la causa en manos de los malcontentos*, como, igualmente, habrá V. E. observado en el motín de Arequipa, y espero que si S. M. lo tiene por conveniente, representada este estilo porque *para meditar y disponer el Jefe de cada territorio, en casos de esta índole, lo que debe hacer, no necesita llamar los votos*» (34).

## 1.2. LA REBELIÓN DE TÚPAC AMARU

Los objetivos antirreformistas del movimiento de Túpac Amaru no aparecieron claramente delineados desde el primer momento, como ocurrió en los anteriormente vistos, sino que fueron surgiendo a lo largo del proceso revolucionario, quizá porque no estaban suficientemente madurados cuando se produjo el estallido. Son, fundamentalmente, los siguientes:

1.º Supresión de la aduana, la alcabala y la mita, como Túpac Amaru hizo constar en la Cédula que hizo falsificar para la ejecución de Arriaga (35).

2.º Supresión «en todo género de pensiones a mi nación», como señaló en su carta al obispo de Cuzco, de 12 de diciembre de 1780 (36).

3.º Creación de una nueva Real Audiencia en la ciudad de El Cuzco, como anotó en su carta al Cabildo del Cuzco, de fecha 3 de enero de

(34) Archivo General de Indias, Audiencia de Lima, 1809, Carta reservada de don Joseph Antonio de Areche al Excmo. Sr. D. José de Gálvez, fechada en Lima, el 12 de mayo de 1780, registrada como la número 194.

(35) LEWIN, BOLES LAO, *op. cit.*, pág. 144.

(36) ANGELIS, PEDRO DE, *Colección de obras y documentos para la historia antigua y moderna de las provincias del Río de La Plata*, t. I, Buenos Aires, páginas 18 y 19.

1781 (37), con lo que se pretendía posiblemente independencia jurídica de la Sierra, respecto de las Audiencias de Lima y Charcas.

4.º Supresión de los Corregidores y de los repartimientos (en la misma carta). Esto último había sido ya ordenado por el virrey Jáuregui el 18 de diciembre anterior.

5.º Nombramiento de un alcalde mayor indio para cada provincia indígena (en la misma carta), lo que suponía regresar a la idea de que cada provincia indígena era una reducción.

La rebelión se inició el 4 de noviembre de 1780, cuando Túpac Amaru, en compañía de varios indios, apresó al corregidor Arriaga en Tinta. ¿Quién era este Túpac Amaru, que así se rebelaba? Sencillamente, un acomodado cacique del valle de Tinta, en donde nació el 10 de abril de 1743, según demostró Rowe: José Gabriel Condorcanqui, pues este era su nombre, se consideraba descendiente del Inca Túpac Amaru, asunto este difícil de demostrar o de rechazar (38), por cuanto las autoridades españolas mandaron quemar todos los documentos donde se citaba su nombre, eliminando así las pruebas en favor o en contra de tal hecho.

Condorcanqui se educó con los curas de Pampamarca y Yonoaca y, más tarde, en el colegio jesuita de San Francisco de Borja, en El Cuzco, donde se impartía enseñanza a los hijos de los caciques. Posteriormente, se ocupó de administrar sus bienes, como varias casas, tierras y un molino, y finalmente, se dedicó al negocio de transporte de mercancías, actividad que, según Mendiburu, realizaba acompañado de numerosos sirvientes y, a veces, de su capellán (39). Naturalmente, esta pacífica imagen contrasta con la tipología de un prócer independentista de principios del siglo XIX, aunque desde nuestro modesto punto de vista encaja perfectamente en la de un líder de una revolución antirreformista. De aquí que algunos autores hayan pensado que mientras el Cacique hacía negocios, iba madurando paralelamente la emancipación general de las Américas. Lewin, por ejemplo, afirma que Túpac Amaru preparó duran-

(37) Túpac Amaru escribió: «Que en esta ciudad se erija Real Audiencia, donde residirá un virrey como presidente, para que los indios tengan más cercanos recursos.» ANGELIS, PEDRO DE, *op. cit.*, t. I, págs. 19-20.

(38) Aunque ciertamente tiene gran significado para un líder antirreformista esta vinculación al siglo XVI, consideramos que nada podría aportarse en esta línea, salvo movernos en un terreno puramente especulativo. Mata Linares negó que Condorcanqui descendiera del inca Túpac Amaru y escribió: «Ni en lo político, que es el segundo punto, parece pueda haber quien se glorie de tal apellido, ni descendencia... ni basta el decir que el rebelde José Gabriel no era de esta familia. Ello será cierto, pero la nación indica creará siempre lo contrario.» CORTÉS, MARÍA DEL CARMEN, *Don Benito de la Mata Linares y su época*. Manuscrito de tesis presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense, Madrid, 1974, pág. 68.

(39) MENDIBURU, MANUEL DE, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, t. VIII, Lima, 1874-80, pág. 109.

te diez años su levantamiento y se siente luego defraudado de que escogiera la fecha del 4 de noviembre de 1780 para su rebelión: «¿Pero había planeado Túpac Amaru dar comienzo a la sublevación el 4 de noviembre? Creemos que no, porque *no hemos encontrado ni rastro de ayuda inglesa para él. Y aunque no podemos citar ningún documento concreto en apoyo de nuestra tesis, y nos basamos solamente en deducciones generales*, estamos convencidos de que Túpac Amaru, hombre de cultura política y jefe previsor, buscó el apoyo de Gran Bretaña, como lo hicieron todos los revolucionarios del siglo XVIII» (40). A nosotros, en cambio, nos parece que Túpac Amaru escogió muy bien la fecha apropiada para una rebelión antirreformista, como era la de la onomástica de su rey don Carlos III. Quiso ofrecerle al monarca el mejor regalo de su santo: La prisión de un mal gobernante, que él consideraba lo era el corregidor Arriaga. Una vez más, el grito de: «¡Viva el Rey y abajo el mal gobierno!»

Túpac Amaru encarceló a Arriaga en una casa de su propiedad, en Tungasuca. Informó al Corregidor que obraba siguiendo las instrucciones de su Católica Majestad y le obligó a firmar varias cartas para reunir dinero, armas y animales de carga con destino a la revolución. También le hizo firmar una misiva dirigida a don Manuel de San Roque, para que éste enviara a Arriaga a Tungasuca «dos pares de grillos, su cama y las llaves de las principales viviendas del Cabildo» (41), todo lo cual hace pensar que el Cacique planeaba probablemente tener encarcelado confortablemente a Arriaga, y no en su inmediata ejecución, como siempre se ha afirmado. Sorprende sobremanera el respeto de Túpac Amaru por el Cabildo de Tungasuca, que le impedía tirar abajo la puerta, en vez de esperar con paciencia a que le mandaran las llaves.

El 8 de noviembre el cacique de Tungasuca hizo un llamamiento a los vecinos de la provincia, y cuando fueron llegando comenzó su instrucción, divididos en compañías de indios y de españoles. El día 10 se procedió a la ejecución de Arriaga, acto que se inició con la lectura de una falsa cédula en la cual el monarca declaraba al Corregidor «dañino» para el Reyno y le condenaba a morir. En la declaración tomada por Mata Linares al padre Antonio López de Sosa, cura de Pampamarca, parece evidente que Tupac Amaru convenció a Arriaga de que el Rey había ordenado la ejecución. Le llevó entonces un cuadro de la Coronación de Espinas y le dijo que lo contemplase y se dispusiera a bien morir. Arriaga fue degradado, vestido con el hábito de San Francisco y en-

(40) LEWIN, BOLES LAO, *op. cit.*, pág. 441.

(41) LEWIN, BOLES LAO, *op. cit.*, pág. 444.

viado a la horca tal y como se hacía en los mejores días del Antiguo Régimen. Todo parecía el ajusticiamiento de un mal gobernante, como homenaje a un buen Rey.

Vino luego el desarrollo general del movimiento, afortunadamente bien conocido por el celo de numerosos historiadores (42), y del que

(42) Además de los trabajos citados cabe destacar los de ACEVEDO, EDBERTO OSCAR, «Repercusión de la sublevación de Túpac Amaru en el Tucumán», en *Revista Historia de América*, núm. 44, México, 1957; «La gobernación del Tucumán en el virreinato del Río de La Plata (1776-1783)», en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XIV, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1957; *La rebelión de Túpac Amaru*, Mendoza, 1958; ANGELES CABALLERO, CÉSAR A., *El levantamiento Tupamarista de 1783*, Quinto Congreso Internacional de Historia de América, t. II, Lima, 1972; *El heroísmo revolucionario de Micaela Bastidas*, Quinto Congreso Internacional de Historia de América, t. II, Lima, 1972; ANGELES, VÍCTOR, y SOTOMAYOR, ARMANDO, *Bernardo Tambohuacso Pumayalli y sus confederados precursores y mártires de la revolución peruana*, Quinto Congreso Internacional de América, t. II, Lima, 1972; CAILLET-BOIS, RICARDO, «Cochabamba en vísperas de la gran revolución de Túpac Amaru», en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de América*, t. II, Buenos Aires, 1938; CAMPHEL, LEON G., «A Colonial Establishment: Creole domination of the Audiencia of Lima during the Late Eighteenth Century», en *The Hispanic American Historical Review*, vol. LII, Durham, 1972, núm. 1; CARRERA NARANJO, ABEL, *Túpac Amaru y la primera insurrección americana*, Quinto Congreso Internacional de Historia de América, t. II, Lima, 1972; CORNEJO BOURONCLE, JORGE, *Túpac Amaru, la revolución precursora de la emancipación continental*, Cuzco, 1949, 1963; CORTÉS, MARÍA DEL CARMEN, *Benito de la Mata: juez y testigo de la rebelión de Túpac Amaru*, Quinto Congreso Internacional de Historia de América, t. I, Lima, 1972; CHAVES, JULIO CÉSAR, *Los ideales de Túpac Amaro*, Quinto Congreso Internacional de Historia de América, t. I, Lima, 1972; «Los correccionamientos y la revolución de Túpac Amaru», en *Memoria del Primer Congreso Venezolano de Historia*, t. I, Caracas, 1971; *Túpac Amaru*, Buenos Aires-Asunción, 1973; CHOY, EMILIO, «Sobre la revolución de Túpac Amaru», en *Rev. del Museo Nacional*, Lima, 1954; «Sobre las contradicciones de la Revolución de 1780», en *Actas del IV Congreso Nacional de Historia del Perú*, Lima, 1970; «Notas sobre la trascendencia de la Revolución de Túpac Amaru», en *Actas del IV Congreso Nacional de Historia del Perú*, Lima, 1970; DURAND FLORES, JOSÉ, «El influjo de Garcilaso inca en Túpac Amaru», en *Rev. Scientia et Presis*, Lima, 1971; *Independencia e integración en el plan político de Túpac Amaru*, Talleres Gráficos, Lima-Villanueva, 1974; EQUAZINI, MELCHOR, *Oración fúnebre de Túpac Amaru*, Imp. del Sol, Buenos Aires, 1816; FERNÁNDEZ ASTORGA, MARÍA PILAR, *Don José de Ruseguín, militar y gobernante de 1762-1788*. Manuscrito de Memoria de Licenciatura presentado en la Universidad de Deusto, Bilbao, 1973; FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, ANTONIO, *Túpac Amaru y la proyección de su pensamiento en Cádiz 1812 y en Filadelfia 1944*, Quinto Congreso Internacional de Historia de América, t. II, Lima, 1972; FISHER, JOHN, *Government and Society in Colonial Peru*, London, 1970; «La rebelión de Túpac Amaru y el programa de la Reforma Imperial de Carlos III», en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXVIII, Sevilla, 1971, y en Quinto Congreso Internacional de Historia de América, t. II, Lima, 1972; FUNES, GREGORIO, *Historia de los sucesos de la rebelión de José Gabriel Túpac Amaru*, Buenos Aires, 1856; GARCÍA FERNÁNDEZ, ALBERTO, *La Revolución de Túpac Amaru en Condesuyos y Caillona de Arequipa*, Chimbote, 1952; GARCÍA NARANJO, JOAQUÍN, *Sublevación de Túpac Amaru en el Perú*, Sevilla, 1912; *El inca peruano Túpac Amaru*, Sevilla, 1928; GIANELLO, LEONCIO, «La candidatura del Inca», en *Actas del IV Congreso Internacional de Historia del Perú*, Lima, 1970; GUILLEN, EDMUNDO, *Una aclaración histórica: Thupa Amaro Inga y no «Túpac Amaru» o «Túpac Amaru II»*, Quinto Congreso Internacional de Historia de América, t. II, Lima, 1972; GUILLEN COLLADO, LIZARDO, *Significado histórico de Micaela Bastidas*, Quinto Congreso Internacional de Historia de América, t. II, Lima, 1972; GUTIÉRREZ, JOSÉ ROSENDO, *Relación histórica del principio, pro-*

sólo vamos a ocuparnos a grandes pinceladas. Tras el ataque a Quicquijana se sucedieron el reparto de los géneros en los obrajes de Pomacanchi y Parapichu y el encuentro de Sangarará, donde los revolucionarios obtuvieron una gran victoria sobre el pie de fuerza enviado desde el Cuzco al mando de don Tiburcio Landa. El obispo Moscoso excomulgó entonces al Inca, y éste le escribió de inmediato ratificando su fe y señalando que sólo luchaba contra los abusos de los corregidores y los pechos impuestos a su pueblo. El 12 de diciembre volvió a escribir al Obispo ratificando nuevamente su lealtad al Rey y a la Iglesia y anunciando que, después de lograr la «libertad absoluta de todo género de pensiones a mi nación», pensaba retirarse «a una Tebaida, adonde pida misericordia y V. S. imparta todos los senderos documentos para mi glorioso fin» (43). Tenía previsto, al parecer, convertirse en anacoreta.

El 28 de diciembre, Túpac Amaru puso sitio a la ciudad de El Cuzco

---

greso y estado de la sublevación de José Gabriel Túpac Amaru, La Paz, 1879; HOWEL, G., *La revolución americana, 1776-1824*, Edit. Civilización, Barranquilla, 1954; HUERTAS VALLEJOS, LORENZO, *Repercusión del movimiento de Túpac Amaru en Ayacucho*, Quinto Congreso Internacional de Historia de América, t. II, Lima, 1972; IMAÑA CASTRO, TEODORO, *Anselmo Túpac Catari y Fernando Túpac Amaru: Dos destinos diferentes*, Quinto Congreso Internacional de Historia de América, t. II, Lima, 1972; LOAIZA, FRANCISCO, *Juan Bautista Tupamaru*, Lima, 1941-45; *Mártires y heroínas*, Lima, 1945; «Genealogía de Túpac Amaru», en *Documentos Inéditos del Archivo General de Indias*, publicados por..., Lima, 1946; MEANS, AINSWORTH, PHILIPS, *The rebellion of Tupac Amaru II*, New York, 1919; «Ciertos aspectos de la rebelión de Túpac Amaru II», en *Rev. Peruanidad*, vol. II, núm. 7, Lima, 1942; PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, JUAN, *Acerca del significado de Túpac Amaru en la Historia Política de la Monarquía Indiana*, Quinto Congreso Internacional de Historia de América, t. II, Lima, 1972; ROWE, JOHN, *El movimiento nacional inca del siglo XVIII*; SALAS, CARLOS A., *Rebeliones peruanas precursoras de la independencia*, Quinto Congreso Internacional de Historia de América, t. II, Lima, 1972; SALAS, JUAN DE LA CRUZ, *Mi kuraka Túpac Amaru*, Cuzco, 1943; SANTISTEBAN OCHOA, JULIÁN, «Tupaj Amaru II, afirmación de peruanidad», en *Rev. Universitaria*, núms. 82-83, Cuzco, 1942; «Aclarando sobre la revolución de 1780», en *Rev. Universitaria*, núm. 83, Univ. Cuzco, Cuzco, 1942; SOLAR, EMILIO DEL, *Insurrección de Túpac Amaru, sus antecedentes y efectos*, Edit. la Opinión Nacional, Lima, 1926; TISNES, ROBERTO MARÍA, *Túpac Amaru y la Nueva Granada*, Quinto Congreso Internacional de Historia de América, t. II, Lima, 1972; VALCÁRCEL, CARLOS DANIEL, *Rebeliones indígenas*, Lima, 1946 y 1964; *La rebelión de Túpac Amaru*, México, 1947 y 1965; Lima, 1970; *La familia del cacique Túpac Amaru*, Lima, 1947; «Dos inéditos sobre Fernando Túpac Amaru», en *Rev. del Instituto Americano de Arte*, año IX, núm. 9, Cuzco, 1959; «Túpac Amaru, integrador y precursor de la independencia plena», en *Anales del III Congreso Nacional de Historia del Perú*, Lima, 1965; *Túpac Amaru, revolucionario*, Quinto Congreso Internacional de Historia de América, t. I, Lima, 1972; VALCÁRCEL, DANIEL, «Fidelism y separatismo en el Perú», en *Rev. Historia de América*, núms. 32-38, México, 1954; «Dos objetivos de Túpac Amaru», en *Rev. de Estudios Americanos*, núm. 52, E.E.H., Sevilla, 1956; «Túpac Amaru, fidelista y precursor», en *Rev. de Indias*, vol. XVII, núm. 68, Madrid, 1957; VARGAS UGARTE, RUBÉN, *Por el Rey y contra el Rey*, Lima, 1956; VEGA, JUAN JOSÉ, *José Gabriel Túpac Amaru*, Lima, 1969; *Túpac Amaru, Túpac Catari, Tomás Catari. Las rivalidades entre los caudillos rebeldes durante el alzamiento tupacamarista*, Quinto Congreso Internacional de Historia de América, t. II, Lima, 1972.

(43) ANGELIS, PEDRO DE, *op. cit.*, t. I, pág. 19.

y el 3 de enero de 1781 dirigió al Cabildo de dicha población un anacrónico requerimiento, que parece hecho en los días de Palacios Rubios. Señaló en él su justo título de autoridad, como descendiente de los antiguos Incas; que sus seguidores habían sido perseguido por los cuzqueños e incluso ahorcados sin confesión, motivos por los cuales se veía obligado a requerir: «me veo en la precisión de requerir (a) este Cabildo contenga a ese vecindario en iguales excesos... (y) rindan las armas, sean las personas de cualquier fuero», amenazando finalmente que si no lo hicieran así se les haría una guerra justa y devastadora: «pues en defecto, *pasarán por todo el rigor de una justa guerra defensiva...*, franqueándome la entrada a esa ciudad; porque si al punto no se cumple esto, no podré tolerar un instante de tiempo mi entrada en ella a sangre y fuego, sin reserva de persona» (44).

La gran batalla por El Cuzco empezó el 8 de enero y terminó el 10, cuando Túpac Amaru se retiró a Tungasuca, sin haber podido tomar la ciudad. En febrero llegaron a Cuzco los refuerzos enviados desde Lima, y con ellos Areche, el mariscal José del Valle y el oidor Mata Linares. En marzo salió de la antigua capital incaica un ejército de 17.000 hombres, que derrotó en Tinta a Túpac Amaru el 5 de abril. El Inca fue capturado por unos soldados del batallón de infantería de Lima o fue entregado a los españoles por su compadre Santa Cruz.

Túpac Amaru fue llevado preso al Cuzco el 14 de abril y cinco días después Mata Linares le tomó la primera declaración. El Oidor, siguiendo la insinuación de Areche, intentó encontrar un autor intelectual de la rebelión distinto de Túpac Amaru, pero todo fue inútil (45). Al término de los interrogatorios, el Visitador y el Oidor coincidieron en sugerir, como posible ideólogo del movimiento, a Felipe Bermúdez, antiguo secretario de Arriaga, muerto en un combate (46). Ni que decir tiene que no compartimos este punto de vista. La revolución antirreformista encaja perfectamente con la figura de su líder Túpac Amaru.

Túpac Amaru intentó fugarse dos veces de su prisión. Finalmente fue sentenciado a morir descuartizado por cuatro caballos. Hasta en esto se introdujo el reformismo afrancesado, tratándose de imitar el modelo

(44) ANGELIS, PEDRO DE, *op. cit.*, t. I, págs. 19-20.

(45) En el diario de la marcha del presidente Orbegozo a los Departamentos del Sur se anota que Túpac Amaru respondió a Mata Linares: «Que sólo dos individuos eran los cómplices de ella (de la revolución), Areche y él: aquél porque perseguía a los indios y él porque había querido libertarlos.» Archivo Nacional del Ecuador, Presidencia de Quito, t. 8. Diario de la marcha que hace Su Excia. el Presidente Provincial de la República Peruana, don Luis José Orbegozo, a los departamentos del Sur —1884— por el cura de Marcabal don José María Blanca, que fue capellán de Su Excia., fol. 294.

(46) CORTÉS, MARÍA DEL CARMEN, *op. cit.*, pág. 90.



de ejecución realizado en París el año 1757 con Roberto Damién, quien intentó asesinar a Luis XV. La doctora María del Carmen Cortés encontró entre los papeles de Mata Linares una carta escrita en París, donde se narraba dicho ajusticiamiento con todos los detalles, lo que llevó a la historiadora a concluir: «Esta ejecución es la que debió servir de modelo a Mata Linares» (47).

Túpac Amaru, el gran caudillo revolucionario antirreformista, fue ejecutado en Cuzco el día 18 de mayo de 1781, como lo había sido Damién en París el año 1757 (48). Con su muerte se abrió un nuevo estilo de ejecuciones del Reformismo, desconocido hasta entonces en América.

### 1.3. MOVIMIENTOS TUPAMAROS

La revolución de Túpac Amaru provocó numerosos movimientos antirreformistas de imitación en toda la Sierra peruana y continuó luego por la altiplanicie del Alto Perú, para descender finalmente por Salta Jujuy y La Rioja con dirección al Plata. Aquí fueron atajados por el virrey Vértiz. De estos movimientos tupamaros, que son muy semejantes, aunque no iguales, hemos seleccionado dos; el de Julián Apasa y el de Oruro, por marcar tipologías representativas: la rebelión indígena y la rebelión criolla.

La rebelión de Julián Apasa, o Julián Túpac Catari, como se hizo llamar, se desglosó directamente de la de Túpac Amaru y vino a representar el radicalismo indígena. Apasa, un cacique nacido a mediados de siglo en Sica Sica, se adhirió al movimiento del cacique Tungasuca y, una vez capturado éste, siguió combatiendo bajo las órdenes de Andrés Túpac Amaru. Su antirreformismo le llevó a reivindicar no ya el Perú de los Austrias, sino el de los Incas. Prohibió usar los vestidos españoles y ordenó hablar Aymará, bajo pena de muerte.

Túpac Catari realizó dos cercos a la ciudad de La Paz en los meses de marzo y agosto de 1781. El primero duró ciento nueve días; el segundo, sesenta y cuatro. Fracasado en su intento, se retiró a Achacachi, a orillas del Titicaca, con ánimo de reorganizarse, pero fue hecho prisionero por su lugarteniente Tomás Inca Lipe, quien lo entregó a los espa-

(47) «En Francia, en 1757, Roberto Damién, que había intentado matar a Luis XV, fue ejecutado de igual forma que Túpac Amaru, pero con muchos más prolegómenos de tortura. Esta ejecución es la que debió servir de modelo a Mata Linares, pues una carta escrita desde París en que se narra la ejecución de todos sus detalles se encuentra entre la colección de documentos de Mata Linares. De ser éste modelo, se suavizó bastante para su aplicación en El Cuzco.» CORTÉS, MARÍA DEL CARMEN, *op. cit.*, pág. 79.

(48) CORTÉS, MARÍA DEL CARMEN, *op. cit.*, apartado titulado: Juicio histórico sobre su actuación (Mata Linares) como juez, págs. 77-79.

ños. Fue ajusticiado de la misma manera que el francés Roberto Damién (49).

La rebelión de Oruro fue organizada por los criollos, bajo la dirección del gobernador don Jacinto Gutiérrez, el hombre más adinerado de la ciudad. El objetivo era acabar con todos los gravámenes, así como expulsar a los españoles de la población, para apoderarse de sus negocios. Los criollos no se atrevieron a rebelarse abiertamente, por lo cual recurrieron a los indios de Conchupata, ofreciéndoles reconocer a Túpac Amaru como jefe del movimiento. La rebelión se hizo tal y como se planeó, pero después de expulsarse a los españoles, los indios se señorearon de la ciudad. Amenazaron a los criollos, y según el testimonio del padre Menéndez, llegaron a obligarles a que «hombres y mujeres vistiesen sus trajes y mascasen coca; y los vecinos estaban tan miedosos y obedientes, que no rabiaron por eso». El mismo gobernador Gutiérrez tuvo que vestirse con ropa de indio, si bien, como nos dice el citado clérigo, «de terciopelo negro, con ricos sobrepuestos de oro» (50).

Los criollos ofrecieron un peso a cada indio de Conchupata, con la condición de que abandonara la ciudad. Los indígenas cobraron el peso, pero no se fueron. Recurrieron entonces a los indios amigos de Paria, para que expulsaran a los de Conchupata, como en efecto hicieron. Pero Oruro fue dominado entonces por los que Paria, que cometieron también toda clase de atropellos; entre ellos, el asalto de la casa del ex-gobernador Gutiérrez. Los criollos no tuvieron otro remedio que tomar las armas para expulsar a sus antiguos aliados.

El 19 de marzo de 1781, cuando los criollos creían al fin haber resuelto sus problemas, tuvieron que hacer frente a una invasión de todas las tribus cercanas. No encontraron otra solución que la de solicitar ayuda a los españoles. La tropa conjunta criolla y española logró librar a Oruro de la dominación indígena, y la ciudad quedó tan escarmentada que las autoridades españolas ni siquiera se molestaron en deponer al gobernador rebelde don Jacinto Gutiérrez, que siguió ejerciendo su cargo durante un año y medio más.

## 2. MOVIMIENTOS CONTRA LAS REFORMAS DE JOSEPH GARCIA DE LEON PIZARRO

Los movimientos antirreformistas de Quito se anticiparon a los del Perú y Nuevo Reino de Granada. En 1777 ocurrieron tumultos antifisca-

(49) LEWIN, BOLESLAO; *op. cit.*, cap. XX, págs. 500-526.

(50) MENÉNDEZ PATRICIO, GABRIEL, «Diario fabuloso del cura de Oruro doctor don...», en BELTRÁN AVILA, MARCOS, *Capítulos de la historia colonial de Oruro*, La Paz, 1925, págs. 282-293.

les promovidos por los indios de Catacachi, Atuntaqui, San Pablo, Otavalo y Callambe, según anota el historiador Carlos Manuel Larrea (51). Al año siguiente el visitador García de León Pizarro ordenó censar los indios y se alzaron los de Guano. Finalmente, el 10 de febrero de 1780 mandó pregonar Pizarro el aumento de gravámenes y se produjeron los movimientos antirreformistas de Ambato, Quizapincha, Pillaro, Baños, Patate, Izamba, Pasa y Santa Rosa. En Ambato, nos dice el historiador González Suárez, «el pueblo, y principalmente las mujeres, atacaron con piedras y palos al escribano que huía con el bando y lograron arrebatárselo, rompiéndolo». En Quizapincha «se levantaron los indios por haber introducido en su pueblo algunas botijas de aguardiente, a que se vendieran por cuenta del gobierno, y sin contenerse con derrotar a palos a los ministriles, se reunieron en multitud y se presentaron amenazantes ante la vista de Ambato». En Pillaro, la muchedumbre, «habiendo asesinado al receptor de alcabalas, cortaron el puente de Culapachán y acamparon en la cuesta, resueltos a defender el paso del río...» (52). Los movimientos fueron dominados por la simple presencia de las tropas.

En 1781 la situación de Quito se volvió extremadamente difícil, por encontrarse entre dos focos revolucionarios: el peruano y el neogranadino. Aunque las historias nacionales ecuatorianas no suelen referirse a este problema, nos consta que el visitador y presidente don Joseph García de León Pizarro vivía con la sensación de estar sentado sobre un barril de pólvora, principalmente a partir del mes de julio, cuando supo, según nos dice, que se había asesinado «en una sublevación cerca de la ciudad de Pasto al subdelegado de la Visita General de Santafé, que de su orden estaba allí entendiendo en el establecimiento de la Renta y Fábricas de Aguardientes, habiéndome hecho indispensables las precauciones de que me había valido de acuerdo con este Tribunal de la Real Audiencia por la urgente consideración de hallarse confinante la provincia de Pasto con los corregimientos de Ybarra y Otavalo, no distantes de esta capital» (53). El Presidente recurrió a dos procedimientos. El primero fue apostar «la tropa a los parajes y pueblos en que o se temía o se decía podía experimentarse alboroto, por cuyo medio los ánimos se han mantenido contenidos». El segundo fue: «He calmado en todo el

(51) LARREA, CARLOS MANUEL, «El vigesimonono presidente de la Real Audiencia de Quito», en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. LIII, núm. 115, Quito, 1970, pág. 49.

(52) GONZÁLEZ SUÁREZ, FEDERICO, *Historia del Ecuador*, vol. II, t. V, lib. IV, cap. VI, Quito, 1970, pág. 1203.

(53) Archivo Nacional de Ecuador, Presidencias de Quito, vol. 8. Oficio reservado de don Joseph García de León Pizarro al Exmo. Sr. D. José de Gálvez, fechado en Quito el 18 de diciembre de 1781, fol. 113.

presente año que acaba mis operaciones relativas a dichos establecimientos (sobre impuestos), contentándome con mantener en decoro lo anteriormente obrado» (54).

Pese a toda su prudencia, García de León Pizarro tuvo serias dificultades con tres importantes personajes, que se enfrentaron a sus reformas: Tovar, González Unda y Espejo.

Miguel Tovar fue un criollo que intentó comunicarse con Túpac Amaru, «animándole a que siga con su empresa y a que se traslade a aquella provincia (Quito)». Se denunció al Presidente la maniobra, y éste mandó a Tovar al castillo de Chagres, donde murió (55).

El caso de González Unda es muy interesante. García de León Pizarro, en un oficio reservado a Gálvez, informa que don Miguel González Unda, procurador mayor del Ayuntamiento de Quito, le presentó el 7 de septiembre «un escrito de 16 fojas en que... se atrevió a indicar uno por uno todos los establecimientos y todas cuantas providencias he dictado desde que entré en estas Provincias. No dejó renta de aguardientes, renta de pólvora, de alcabala y de tabacos que no tocarse, figurando opresiones, daños, pobrezas, miserias, pidiendo que se redujese a poco más que la nada, que todo se repusiera y que en su lugar se sustituyera (por) imaginarios proyectos, enteramente impracticables». El Presidente termina su oficio pidiendo a Gálvez que destierre al Procurador y que ordene arrancar del acta capitular el testimonio que había depositado (56).

Finalmente, el famoso Espejo estuvo también implicado en el movimiento antirreformista y escribió algunos pasquines contra el presidente García de León Pizarro, motivo por el cual éste decidió enviarle al Marañón en 1783, y en calidad de médico, con la comisión de límites de Requena (57). Espejo se escondió, según escribió, «por no ser cirujano y por otros más urgentes y decorosos motivos, tanto de la conservación de su propia vida cuanto de su propio honor, con que se excepcionó de

(54) Archivo Nacional de Ecuador, Presidencias de Quito, vol. 8. Oficio reservado de don Joseph García de León al Exmo. Sr. D. José de Gálvez, fechado en Quito, el 18 de diciembre de 1781, fol. 113 vuelto.

(55) GONZÁLEZ SUÁREZ, FEDERICO, *op. cit.*, t. II, pág. 121.

(56) Archivo Nacional de Ecuador, Presidencia de Quito, vol. 8. Oficio reservado de don Joseph García de León Pizarro al Exmo. Sr. D. José de Gálvez, fechado en Quito el 18 de diciembre de 1781, fols. 114-115.

(57) Resulta extraño este destino, por cuanto la provincia de Maynas se encontraba también bajo amenaza de revolución, motivo por el cual Requena había solicitado al presidente de Quito «un oficial de experiencia militar que durante la comisión de límites que le está encargada gobierne dichas provincias: y también el número de soldados correspondientes para asegurarlas de cualquier insulto». Archivo Nacional del Ecuador, Presidencias de Quito, vol. 8. Oficio de don Joseph García de León Pizarro al virrey don Manuel Flores, enviándole copia de una carta de don Francisco de Requena, fechada en Quito el 18 de octubre de 1781, fol. 103.



ir a dicha expedición» (58). Espejo fue capturado finalmente en Riobamba y conducido a Quito, donde se le dejó en libertad por la intervención de fray José del Rosario y de otros amigos.

### 3. LOS MOVIMIENTOS CONTRA LAS REFORMAS DE GUTIERREZ-DE PIÑERES

La eficiencia de Gutiérrez de Piñeres organizó el mayor movimiento antirreformista, conocido como el de los Comuneros, en el cual participaron grupos populares mestizos, afectados por las prohibiciones de sembrar tabaco y fabricar aguardiente; grupos minoritarios de criollos, afectados por la alcabala y las aduanas, y grupos indígenas, afectados por los traslados de resguardos realizados por Moreno y Escandón. Esto explica por qué los Comuneros llegaron a reunir un ejército de 20.000 hombres (59), sólo la mitad de los cuales eran indios.

El visitador publicó la Instrucción de Nuevos Gravámenes el 12 de octubre de 1780, como ya dijimos, y a los diez días surgió la rebelión en Simacota, donde, como nos dice don Salvador Plata, «algunos tumultuosos salieron al encuentro (de los funcionarios españoles) e hirieron gravemente al guarda Joaquín Sepúlveda y mortalmente a don Ignacio Uribe, que le acompañaba» (60).

El segundo conflicto fue el de Mogotes, el 29 del mismo mes y año: «Trescientos o cuatrocientos vecinos se amotinaron contra los guardas, con diversas armas».

El tercero fue en Charalá (17 de diciembre de 1780) y tomaron parte en el mismo más de mil personas, pero la gran conmoción revolucionaria se inició en el Socorro el 16 de marzo de 1781, cuando un grupo de criollos se dirigió a la plaza principal gritando «¡Viva el rey y abajo el mal gobierno!». El alcalde Angulo trató de apaciguarlos, pero le dijeron que no iba contra él, sino contra los impuestos. Una cigarrera, llamada Manuela Beltrán, se encaminó al estanco, donde arrancó y rompió el edicto de los impuestos ante la aprobación de la multitud. Se exacerbaba-

(58) ESPEJO, FRANCISCO JAVIER EUGENIO, *Escritos de Espejo*, Edit. Artes Gráficas, Quito, 1923, 3 t.

(59) El arzobispo Caballero y Góngora anotó que en Zipaquirá se reunieron de 15.000 a 20.000 hombres: «Relación del Estado del Nuevo Reino de Granada que hace el arzobispo de Córdoba, Exmo. Sr. D. Antonio Caballero y Góngora a su sucesor el Exmo. Sr. D. Francisco Gil y Lemos», 1789, en *Relaciones de los virreyes de la Nueva Granada*, Bogotá, 1954, pág. 105.

(60) Representación de don Salvador Plata, capitán comunero, justificando su actuación en el Movimiento Comunero, en *Miscelánea de Antonio Rufo Jare*, 1795. Este importante manuscrito ha sido utilizado parcialmente por los grandes tratadistas del tema comunero, pero no ha sido publicado íntegramente.

ron los ánimos y se convocó al Cabildo, que decidió suspender los odia-dos impuestos (61).

El ejemplo del Socorro cundió en otros pueblos cercanos del actual departamento de Santander. El 30 de marzo se leyó en El Socorro la famosa Cédula del Pueblo, una pésima poesía en realidad, en la cual se programaba toda una acción revolucionaria: No se pagarían más impuestos, se daría muerte a los representantes de la autoridad y se realizaría una marcha contra Santafé.

Los socorranos, enardecidos, asaltaron el estanco y arrancaron y pisaron el escudo real; se bebieron y derramaron el aguardiente almace-nado; rompieron los naipes y el papel sellado y prendieron fuego al tabaco.

El 18 de abril de 1781 se organizó la revolución. Los seis mil hom-bres reunidos en El Socorro eligieron por aclamación popular a los cua-

(61) La bibliografía básica sobre los comuneros siguen integrándola los siguientes autores: BRICEÑO, MANUEL, *Los comuneros, historia de la insurrección de 1781*, Bogotá, 1880; CÁRDENAS ACOSTA, PABLO I., *Los comuneros*, Bogotá, 1945; *Del vasallaje a la insurrección de los comuneros*, Tunja, 1947; *El movimiento comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, 1960; GUTIÉRREZ, JOSÉ FULGENCIO, *Galán y los comuneros*, Bucaramanga, 1939; POSADA, EDUARDO, *Los comuneros*, Bogotá, 1905. Una bibliografía selectiva sobre la temática estaría integrada por los siguientes autores: ARCINEGAS, GERMÁN, *Los comuneros*, Bogotá, 1939; CABALLERO, JOSÉ MARÍA, «Libro de varias noticias particulares que han sucedido en esta capital de Santa Fe de Bogotá, provincia de Cundinamarca, sacados de varios cuadernos antiguos, desde el año 1743», en *La Patria Boba*, Biblioteca de Historia Nacional, vol. I, Imprenta Nacional, Bogotá, 1902; CAMACHO BAÑOS, ANGEL, *La sublevación de los comuneros en el Nuevo Reino de Granada en 1781*, Sevilla, 1925; CARREÑO T., MANUEL, «Estudio sobre la índole de la insurrección de los comuneros del Socorro», en *Bol. de Historia y Antigüedades*, núm. 66, Bogotá, 1910; DÁVILA, VICENTE, «Los comuneros de Mérida», en *Rev. de Investigaciones Históricas*, t. II, Tip. Americana, Caracas, 1927; DÍAZ, CARLOS ARTURO, *Vida, hechos y martirio de José Antonio Galán el comunero*, Imp. Nacional, Bogotá, 1937; FELICE CARDOT, CARLOS, *Los comuneros de Mérida*, Caracas, 1960; FRANK, VÍCTOR, «La filosofía política del arzobispo- virrey de Nueva Granada, Antonio Caballero y Góngora (1779-82-88)», en *Rev. Bolívar*, núm. 1, Bogotá, 1951; GALÁN, ANGEL M., *Vida de José Antonio Galán (1749-1782)*, Imp. Nacional, Bogotá, 1905; HOWEL, G., *La revolución americana, 1776-1824*, Edit. Civilización, Barranquilla, 1954; ORTIZ, SERGIO ELÍAS, «Un homenaje al arzobispo- virrey», en *Bol. Cultural y Bibliográfico*, vol. V, núm. 12, Bogotá, 1962; PÉREZ DE AYALA, JOSÉ MANUEL, *Antonio Caballero y Góngora, virrey y arzobispo de Santa Fe*, Imp. Municipal, Bogotá, 1961; PINTO ESCOBAR, INÉS, «Contradicciones y debilidades de los Comuneros», en *Rev. Universidad Nacional*, núm. 4, Bogotá, 1969; POSADA, FRANCISCO, *El movimiento revolucionario de los comuneros*, Edit. Siglo XXI, México, 1971; RESTREPO SÁENZ, JOSÉ MARÍA, *Biografías de los mandatarios y ministros de la Real Audiencia (1671-1819)*, Edit. Cromos, Bogotá, 1952; RESTREPO TIRADO, ERNESTO, «Legado del arzobispo virrey», en *Bol. de Historia y Antigüedades*, volumen XVI, Bogotá, 1917; *Gobernantes del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII*, Imp. de la Universidad, Buenos Aires, 1934; RODRÍGUEZ PLATA, HORACIO, *Los comuneros*, en Curso Superior de Historia de Colombia (1781-1830), Biblioteca Eduardo Santos, Bogotá, 1950; TISNES, ROBERTO MARÍA, *Movimientos pre-independientes grancolombianos*, Biblioteca Eduardo Santos, Bogotá, 1963; *Túpac Amaru y la Nueva Granada*, Quinto Congreso Internacional de Historia de América, t. II, Lima, 1972.



tro jefes del Común: Berbeo, Estévez, Monsalve y Plata. El primero, hombre muy acomodado (62), fue proclamado general de los Comuneros. Los otros tres, capitanes comuneros. El Común ordenó además que en cada pueblo se formaran milicias populares y se eligiera un Común, integrado por tres o cinco miembros. Se prohibió quemar el tabaco de los estancos, que en el futuro sería vendido para recaudar fondos con destino a la lucha, y se enviaron emisarios para extender el levantamiento a Los Llanos, San Cristóbal, La Grita y Mérida. El 24 de mayo, finalmente, los comuneros pidieron a Berbeo que organizara la marcha hacia Santafé y le «autorizaron» para desterrar al arzobispo Caballero y Góngora, en el caso de que éste lanzara su excomunión sobre los rebeldes.

La noticia del movimiento comunero se recibió con alarma en Santander. El Visitador envió a 200 hombres para someterlo, bajo las órdenes del oidor Osorio. Esta fuerza llegó hasta Puente Real (hoy Puente Nacional), donde fue rodeada por los rebeldes y tuvo que entregar su armamento. El ayudante Ponce logró escapar, disfrazado de franciscano, y llevó a Santafé la noticia de la derrota. Gutiérrez de Piñeres, ante la gravedad de la situación, convocó al Real Acuerdo el mismo 12 de mayo. En una reunión excepcional se escuchó el informe de Ponce sobre lo ocurrido en Puente Real y la proposición del Visitador regente de retirarse de Santafé para calmar los ánimos, ya que a nadie se le ocultaba el hecho de que la revolución había surgido como consecuencia de las medidas reformistas implantadas por él. El Acuerdo decidió que Gutiérrez de Piñeres se retirara a Honda, desde donde podría huir hacia Cartagena, en caso de peligro.

El Real Acuerdo fue la verdadera fuerza que se enfrentó a los Comuneros. Única autoridad santafereña, por ausencia del Virrey y del Regente, actuó con verdadero acierto político, tomando tres grandes decisiones: nombrar una comisión que negociara con los rebeldes, suspender la reforma tributaria y fortificar la capital.

La comisión que debía negociar con los Comuneros la integraron el oidor Joaquín Vasco y el alcalde ordinario Eustaquio Galavis. A ellos se unió el arzobispo Caballero y Góngora, pero es de advertir que no llevaba ninguna representación oficial. El Arzobispo fue muy explícito sobre este particular en su Relación de Mando, donde escribió: «yo (iba) para persuadir y ellos (los comisionados) para capitular» (63).

(62) Numerosos documentos sobre ventas de casas y esclavos de Berbeo se encuentran en los tomos X a XXI de Protocolos de la Casa de la Cultura de El Socorro, donde se conserva hoy el antiguo Archivo Notarial de dicha población. La familia Berbeo tuvo esclavos durante todo el siglo XVIII, y ya en 1701 figura una venta de una pieza hecha por Domingo Antonio Berbeo.

(63) CABALLERO Y GÓNGORA, ANTONIO (59), pág. 105.

La suspensión de la reforma tributaria se publicó el día 15 de mayo, en Santafé, y se hizo extensiva para todo el territorio de la visita, a excepción de Cartagena, Portobelo y Panamá, provincias que estaban bajo la autoridad directa del Virrey. Es de anotar que el virrey Flórez, al conocer esta providencia, la hizo extensiva a las tres provincias también, ya que siempre fue enemigo de la Reforma. La suspensión de los nuevos gravámenes suponía volver a los impuestos tradicionales en el tabaco y el aguardiente, la derogación del impuesto de la armada de barlovento, el cobro de la alcabala en los términos anteriores a la Reforma (2 por 100), supresión de las formalidades de guías y tornaguías y derogación del gracioso donativo (64). Cabe pensar que para poder dar curso a esta medida —la única que efectivamente podía detener a los Comuneros— se pidió a Gutiérrez de Piñeres que abandonara Santafé, más que para preservarle la vida.

La defensa de Santafé fue encomendada al oidor Pedro Catani, a quien se nombró comandante en jefe de las fuerzas en sesión del día 15. Catani reunió una tropa de unos 640 hombres, fortificó algunas entradas de la capital y mandó a Honda a 25 coraceros para traer dos cañones y 200 fusiles (65).

La victoria de Puente Real enardeció a los comuneros, que recibieron continuamente nuevos voluntarios. Uno de ellos se llamó Ambrosio Pisco y era un modesto comerciante indígena, sobrino de Felipe Pisco, cacique del pueblo de Bogotá (Funza).

Los Comuneros tenían ya noticia de lo ocurrido en el Perú con el cacique Túpac Amaru, a quien seguían ciegameente los indios y afrontaban el problema de movilizar a los aborígenes de las tierras «frías» en su marcha hacia Bogotá. Decidieron entonces convertir a Pisco en el «Túpac Amaru» del Nuevo Reino de Granada. Le prometieron nombrarle cacique de Chía y, más tarde, Zipa, así como luchar por evitar nuevos traslados a los indios de resguardos y devolver las salinas a los naturales. Con estas reivindicaciones y la propaganda de los Comuneros, Pisco se vio rodeado de una multitud de 10.000 indios «reinosos», con los que llegó a Nemocón, en compañía de otros 10.000 Comuneros. Ambrosio Pisco no fue sino un simple pelele en manos del Común.

El 25 de mayo llegaron los Comuneros a Nemocón, donde acudieron al día siguiente los comisionados de Santafé y el Arzobispo. El 26 ordenó Berbeo que los Comuneros se situaran en el Mortiño, entre Zi-

(64) CÁRDENAS ACOSTA, PABLO I., *El movimiento comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada*, Edit. Kelly, Bogotá, 1960, pág. 210.

(65) GUTIÉRREZ, JOSÉ FULGENCIO, *Galán y los comuneros*, Bucaramanga, 1939, pág. 188.

paquirá y Nemocón. El 27 continuaron las conversaciones, pero en Zipaquirá. Duraron hasta el 5 de junio, cuando se presentaron las famosas capitulaciones. Durante aquellos once días los Comuneros, hombres «calentanos» en su mayoría (salvo los de Tunja, que eran de tierra «fría»), soportaron los rigores de las noches sabaneras, a pleno campo, entre dos pueblos y a sólo ocho horas de la capital. El historiador Gutiérrez opina, y con sobrada razón, que esto fue realmente lo que acabó con el movimiento. Berbeo, además, ordenó a Pisco que situase a sus indios en el camino hacia Santafé, quizá para prevenir algún avance imprevisto de los Comuneros (66). Seguramente por esto se le premió más tarde con el título de corregidor.

Las 35 capitulaciones de los Comuneros fueron presentadas a los comisionados. Constituyen, desde nuestro punto de vista, el mejor documento antirreformista de su tiempo: Abolición del impuesto de la armada de barlovento; de las guías y tornaguías; del impuesto a las barajas; al papel sellado; supresión de la media anata para algunos cargos; abolición del estanco del tabaco; reducción de impuestos a las bodas, óleos y entierros; devolución de los resguardos de los indios; disminución del impuesto al aguardiente; rebaja de la alcabala a sólo el 2 por 100 y a ciertos géneros; cese inmediato de los derechos de peaje y de portazgos; rebaja de la tarifa de correos y de la Bula de la Cruzada; rebaja del precio de la sal y devolución de las salinas a los indios; anulación del gracioso donativo; supresión del cargo de visitador y destierro del «odiado» Gutiérrez de Piñeres del Nuevo Reino; sostenimiento de todas las autoridades comuneras, que seguirían entrenando a las milicias los domingos por la tarde; rebaja de los aranceles de los escribanos; rebaja del precio de la pólvora; preferencia de los americanos sobre los españoles en los cargos públicos; rebaja de los derechos eclesiásticos, etcétera (67).

Los comisionados comenzaron a discutir las capitulaciones una por una, pero al llegar a la decimotercera los Comuneros ocuparon las calles zipaquireñas y comenzaron a gritar: «¡Traición!, ¡Traición!, ¡A Santafé!, ¡A Santafé!» El Arzobispo temió lo peor y aconsejó a los comisionados que ahorrasen las discusiones y aceptaran las capitulaciones completas,

(66) Fulgencio Gutiérrez escribe: «¿Por qué no entraron las fuerzas comuneras a Santa Fe, pero ni siquiera a la propia Zipaquirá, diez leguas al norte de la capital? Esto, francamente, es un misterio, como no se suponga clara intención dolosa en Berbeo para con sus gentes. Ya vimos cómo don Ambrosio Pisco confiesa paladinamente que Berbeo lo empleó como instrumento para impedir la entrada en la capital.» GUTIÉRREZ, JOSÉ FULGENCIO, *op. cit.*, pág. 191.

(67) La copia más fidedigna de las Capitulaciones sigue siendo la de CÁRDENAS ACOSTA en *El movimiento comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada*, t. II, págs. 18-29.

lo que hicieron de inmediato. Los Comuneros pidieron entonces que las aprobara también el Real Acuerdo. Las Capitulaciones se remitieron a la Capital y el Real Acuerdo —cuál no sería su pánico— se reunió a las once de la noche del día 7 para aprobarlas igualmente, si bien haciendo constar, en documento aparte, que obraban bajo la presión de las circunstancias y ante la certidumbre de que si no lo hacía así, los Comuneros «habrían no sólo abatido la Real Autoridad, sino que habrían negádose a todo subordinación y reconocimiento del vasallaje al monarca» (68).

El día 8, Caballero y Góngora ofició una misa solemne en Zipaquirá, al terminar la cual pidió a los comisionados que juraran el cumplimiento de las Capitulaciones aprobadas, como se hizo en efecto. Algún historiador ha especulado gratuitamente sobre un supuesto juramento del Arzobispo, y hasta de los Comuneros, que tampoco tenían nada que jurar.

Finalmente vino la desmovilización de los Comuneros, la traición a las Capitulaciones y el canto de cisne de la revolución: movimiento de Galán, Comuneros de Antioquía y Mérida. La acción pacificadora fue solidificada con las tropas traídas desde Cartagena y la captura y ejecución del caudillo Galán (69). El virrey Flores fue relevado por Díaz Pimienta, que sólo alcanzó a llegar a Santafé para morir. Caballero y Góngora fue nombrado entonces para el difícil cargo de virrey y comenzó su gobierno con un perdón general para todos los comprometidos en el movimiento comunero (70), manejando luego la situación con extraordinario tacto y delicadeza.

En cuanto al movimiento comunero de Mérida, desglosado del Santafereño, merece que nos ocupemos brevemente de él, toda vez que nos permitirá encontrar las constantes antirreformistas ya anotadas en otro espacio sudamericano: la Intendencia de Venezuela. La causa de la rebelión es también la reforma fiscal, como muy bien anota el historiador Carlos Felice Cardot: «Eran movimientos puramente económicos los que habían impulsado la sublevación de El Socorro y Mérida. Si la mayoría de los movimientos anteriores habían tenido como pretexto la protesta contra la Guipuzcoana, por los perjuicios que derivaban los criollos por

(68) CÁRDENAS COSTA, PABLO E., *op. cit.*, t. II, pág. 45.

(69) El tema de la pacificación en el Nuevo Reino de Granada ha sido tratado por el historiador chileno Meza Lopehandía, en el capítulo titulado «La Pacificación» de su tesis doctoral. MEZA LOPEHANDÍA, JUAN NÉSTOR, *La acción de los gobernantes ilustrados de Carlos III en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1790*. Manuscrito de Tesis Doctoral presentada en la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1972, 2 t.

(70) Archivo Histórico Nacional de Colombia. Libros raros y curiosos. Manuscrito núm. 215.

la acción de ésta, los Comuneros se rebelaban ahora por los nuevos impuestos, que ya amenazaban gravar su pobre economía» (71).

El historiador venezolano nos ofrece además una transcripción documental de lo ocurrido en Mérida, a través de la cual podemos ver la misma forma de actuar antirreformista. He aquí la descripción de los sucesos del día 24 de julio: «Ocuparon la plaza, y su capitán Contreras, a la cabeza de su escuadrón, prorrumpió en una "viva Nuestra Señora del Socorro y nuestro señor rey Carlos III", y fue coreado por toda la multitud. Seguidamente dijo que "muriera el mal gobierno y fue respondido de la misma manera". Luego plantó en la plaza "dos horcas y dos banderas blancas y mandó que toda la ciudad pasase por debajo de dichas banderas, a cuya orden concurrió todo el común que había venido a la novedad, y que dichas banderas que es la muestra de unirse al proyecto, a cuyo acto no concurrió el Cabildo, ni las personas de distinción de la ciudad. Una voz de pregonero preguntó a los concurrentes si alguno que hiciera oposición a las "capitulaciones" de Zipaquirá, y bajo "pena de su vida" respondieron que no formulaban ninguna» (72).

Por nuestra parte queremos añadir que la revolución comunera de Mérida tuvo una importancia extraordinaria, como lo demuestra el hecho de que el intendente Avalos pidiera tropas españolas para contenerla y llegara incluso al extremo de detener la Reforma en que estaba empeñado desde su llegada a Caracas. En efecto, sondeando la correspondencia de Avalos con Gálvez en el Archivo General de la Nación (Caracas), encontramos dos cartas de 20 y 21 de septiembre de 1781 en las cuales manifiesta que sería conveniente traer tropas peninsulares para pacificar a los Comuneros, toda vez que las existentes en La Habana no podían moverse de dicha plaza por el peligro inglés. Sugiere que estas tropas españolas penetren por dos vías distintas: por el río Magdalena y por Maracaibo, «en cuyas cercanías se hallan situados los pueblos donde residen los caudillos de la sedición» (73). Finalmente, en su carta a Gálvez de 23 de septiembre informa que «aunque no había pensado hacer novedad alguna en el cobro de los derechos de extracción e introducción en el cobro de los derechos de extracción e introducción en el comercio que se ha concedido y está haciendo por los habitantes de estas Provincias con las colonias extranjeras amigas, esto no obstante, las novedades ocurridas desde el último correo que despaché el 11 de julio antecedente, a dos días de su salida me pusieron en la necesidad

(71) FELICE CARDOT, CARLOS, *op. cit.*, pág. 55.

(72) FELICE CARDOT, CARLOS, *op. cit.*, pág. 54.

(73) Archivo General de la Nación, La Colonia, Intendencia de Ejército y Real Hacienda, t. XV, fols. 250-251 y 254-255 vuelto.

de variar de dictamen, para tranquilizar la quietud de estas gentes» (74), añadiendo que tuvo igualmente que suspender el cobro del estanco del tabaco, pues «me fue preciso precaver cualquier resulta, ya que no se me atribuyese las consecuencias el tomar dictamen y proceder con acuerdo» (75).

Venezuela no fue el único lugar donde se puso un alto a la reforma. Recordemos que don Joseph García de León Pizarro tuvo que hacer lo propio en Quito. Recordemos también que el virrey Jáuregui del Perú anuló los repartimientos con fecha 18 de diciembre de 1780. Anotemos además que el almojarifazgo para las mercancías que se movieran entre puertos americanos se rebajó a sólo un 3 por 100 y que en 1780 se creó la Audiencia del Cuzco, una de las reivindicaciones de Túpac Amaru. En el Nuevo Reino de Granada se suspendió el impuesto de la armada de barlovento, se puso fin a los traslados de los indios de sus resguardos y Caballero y Góngora desaconsejó el plan de intendencias propuesto por el Visitador, quedando así como el único virreinato de América sin intendencias. Recordemos para finalizar que en 1783 el conde de Aranda, el ministro más reformista de Carlos III, comprendía todo el fracaso de aquella política colonial afrancesada y proponía: «Se deben colocar tres infantes en América, el uno de Rey de México, el otro del Perú y el otro de lo restante de Tierra Firme, tomando V. M. el título de Emperador» (76). Reinos para las Indias, pero no colonias. Reinos gobernados por auténticos reyes, no por virreyes.

---

(74) Archivo General de la Nación, La Colonia, Intendencia de Ejército y Real Hacienda, 1781, t. XV, fol. 257 vuelto.

(75) Archivo General de la Nación, La Colonia, Intendencia de Ejército y Real Hacienda, 1781, t. XV, fol. 284.

(76) COXE, GUILLERMO, *España, bajo el reinado de la Casa de Borbón*, t. IV, Madrid, 1847, págs. 433-439.